

BECAS BAC COLEGIO SAN LORENZO BASES Y DESCRIPCIÓN

Con el objetivo de fomentar la excelencia académica y consolidar una trayectoria formativa brillante, el Colegio San Lorenzo presenta las "Becas BAC del Colegio San Lorenzo, estas ayudas pretenden favorecer el acceso a aquellos alumnos que destaquen en su expediente de la ESO en el curso previo a su incorporación a los estudios de BAC en nuestro colegio.

PLAZOS DE SOLICITUD Y PROCEDIMIENTO

Los alumnos que deseen solicitar la beca en el Colegio San Lorenzo deberán presentar la documentación antes del día 30 de junio de 2021.

Una vez que se publique la lista de beneficiarios se establecerá un plazo de dos días hábiles para la formalización de la matrícula.

Para la presentación de la solicitud es necesario cumplimentar el impreso que se puede descargar de la web (www.colegiosanlorenzo.org) o bien solicitarlo en portería del colegio. Una vez cumplimentado deberá entregarse en la portería del Colegio San Lorenzo, junto con el resto de documentación, en el plazo indicado en el párrafo anterior.

REQUISITOS GENERALES E INFORMACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE DESEEN SOLICITAR LA BECA 2021-2022

- Para optar a esta beca se requiere tener aprobadas todas las asignaturas de la ESO en el curso 2020 2021 en convocatoria ordinaria de 2021.
- Se valorarán los expedientes académicos que tengan notas medias por encima de nueve.
- La concesión de la BECA BAC COLEGIO SAN LORENZO se podrá disfrutar durante los dos años académicos correspondientes al primer y segundo cursos de bachillerato.
- Para poder disfrutar del segundo año de la ayuda el alumno deberá promocionar al segundo curso del bachillerato manteniendo la media de nueve en el expediente académico.
- En el caso de que el alumno beneficiario de la beca solicite el cambio de centro antes de que finalice el curso académico deberá devolver el importe correspondiente al tiempo de disfrute de la misma.

- La beca también la podrán solicitar candidatos que cursen 2º de bachillerato en el curso 2021-2022, en cuyo caso el disfrute de la beca será de un año académico.
- La beca cubrirá el importe correspondiente a las mensualidades de matrícula académica del bachillerato (380 euros mensuales) quedando excluidos los demás servicios y actividades que oferta el centro.
- Se concederán un total de tres becas.
- Se publicará el listado de los beneficiarios por orden descendente de puntuación.
- Todos aquellos candidatos que no hayan conseguido ser beneficiarios de la beca pasarán a formar parte de una lista de espera que se elaborará en orden decreciente de puntuación.
- Para la concesión definitiva será necesario que los beneficiarios sigan los pasos de matrícula que desde el Colegio San Lorenzo se establecen para todos los alumnos del centro. En caso de no formalizarse la matrícula en el plazo establecido se procederá a conceder las becas vacantes a aquellos candidatos que hubieran quedado en lista de espera por riguroso orden de puntuación.
- La lista de orden de concesión de las becas y lista de espera se elaborarán en base a requisitos académicos y requisitos económicos familiares una vez que se cumplan los requisitos generales anteriormente dispuestos.
- La dirección del Colegio San Lorenzo se reserva el derecho a dejar desierta la concesión de dichas becas.
- Para el cálculo de la puntuación económica será necesario presentar la declaración de la renta de todos los miembros computables de la unidad familiar.
- Una vez calculadas las puntuaciones de los requisitos académicos y económicos se publicará la lista de los solicitantes ordenada de mayor a menor puntuación.
- En el caso de que se presenten más solicitudes que becas ofertadas se elaborará la lista de espera de los solicitantes ordenada de mayor a menor puntuación.
- Otra documentación obligatoria que se ha de aportar en la solicitud.
 - DNI del solicitante.
 - DNI del padre, madre o tutor legal del solicitante.